

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO - PRADERA I

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-GRP/PRADERA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE ARMARIO DE MELAMINA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE DE LA REGIÓN DE PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20607295388	Fecha de envío :	16/10/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	Hora de envío :	22:58:02

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

ESPECIFICACION NO INDICA COLOR DE LA MELAMINE Y COLOR DEL CANTO, POR FAVOR INDICAR COLOR DE LA MELAMINE Y EL CANTO A UTILIZAR.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA EMITE SU PRONUNCIAMIENTO Y A SU LETRA DICE: "A LA AOBSEVACION REALIZADA POR EL PRICIPANTE EL AREA USUARIA ACLARA QUE EN LAS BASES NO SE ESPECIFICA EL COLOR DE LA MELAMINA Y EL COLOR DEL CANTO; POR LO QUE EL AREA USUARIA ACOGE LAOBSEVACION Y EN LAS BASES SE AGREGARA : COLOR DEL ESTANTE CAFÉ Y COLOR DEL CANTO COLOR NEGRO; EL AREA USUARIA DECIDE ACOGER LA OBSERVACION", POR LO EXPUESTO EL OEC, CONFORME A LA RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

COLOR DE LA MELAMINE: COLOR CAFÉ Y EL COLOR DEL CANTO COLOR NEGRO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO - PRADERA I

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-GRP/PRADERA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE ARMARIO DE MELAMINA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE DE LA REGIÓN DE PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20448338089	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	VIRGEN DE COPACABANA MISHA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	11:46:50

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Características y condiciones del bien a Adquirir dice: Armario de melamine con dos puertas y 4 divisiones. Al Respecto se hace la observación de ampliar a fabricación de Mobiliario (Armario con dos puertas y 4 divisiones) en madera y melamine. Con el fin de permitir mayor pluralidad de postores, ello en concordancia con el inciso a) y b) Artículo 2 Principios que rigen las contrataciones según el RLCE N° 30225. Principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 a)y b) **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios : Principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de trato.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA EMITE SU PRONUNCIAMIENTO Y A SU LETRA DICE: "A LA OBSERVACION REALIZADA POR EL PARTICIPANTE EL AREA USUARIA ACLARA QUE EN EL REQUERIMIENTO SE SOLICITA QUE EN BIENES SIMILARES SE AGREGUE A POSTORES EN VENTA DE MADERA EN GENERAL; POR LO QUE EL AREA USUARIA CON FINES DE AMPLIAR LA PLURALIDAD DE POSTORES AGREGARA A LOS POSTORES QUE TENGAN EXPERIENCIA EN:VENTA DE MATERIALES DE MELAMINA EN GENERAL Y/O MADERA ; POR LO QUE EL AREA USUARIA DECIDE ACOGER LA OBSERVACION", POR LO EXPUESTO EL OEC, CONFORME A LA RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CONSIDERAN A BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: VENTA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA INSTALACIONES DE MELAMINE EN GENERAL Y/O MADERA EN GENERAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO - PRADERA I
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-GRP/PRADERA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE ARMARIO DE MELAMINA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE DE LA REGIÓN DE PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20448338089	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	VIRGEN DE COPACABANA MISHA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	11:46:50

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Señores del comité de selección y/o Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC) tengan un grato saludo cordial por parte de empresa Virgen de Copacabana MISHA S.C.R.L, a su vez solicitar puedan adjuntar los planos técnicos de los muebles (Armarios sean de madera o melamina) para así realizar un mejor justiprecio en la suma alzada

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 a)y b) Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA EMITE SU PRONUNCIAMIENTO Y A SU LETRA DICE: "A LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE DONDE SOLICITA PLANOS TÉCNICOS; SE ACLARA QUE EL ÁREA USUARIA NO DISPONE DE PLANOS POR LO QUE LAS DIMENSIONES SOLICITADAS SON LAS SIGUIENTES: 90 CM DE LARGO, 43 CM DE ANCHO, 185 CM DE ALTO LA ESTRUCTURA DE LA MELAMINA ES DE 18 MM (0.7 PULGADAS EL GROSOR); RECALCANDO QUE EL MATERIAL DEL MISMO ES DE 100% MELAMINA Y PUESTO EN LOS LUGARES DE ENTREGA ACLARANDO QUE LAS DIMENSIONES SOLICITADAS SON DE MEDIDAS DE EXTREMO A EXTREMO".POR LO EXPUESTO EL OEC, CONFORME A LA RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA ACLARA LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO - PRADERA I
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-GRP/PRADERA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE ARMARIO DE MELAMINA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE DE LA REGIÓN DE PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20448338089	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	VIRGEN DE COPACABANA MISHA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	13:24:51

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se hace la observación respecto a la EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD Se considerarán bienes similares: venta de materiales en melamina en general.

Se pide que para el cumplimiento de dicha Experiencia en la Especialidad se agregue la Venta de materiales (mobiliarios) de madera general.

Para permitir mayor pluralidad de postores, ello en concordancia con el inciso a) y b) Artículo 2 Principios que rigen las contrataciones según el RLCE N° 30225. Principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA EMITE SU PRONUNCIAMIENTO Y A SU LETRA DICE: "A LA OBSERVACION REALIZADA POR EL PARTICIPANTE EL AREA USUARIA ACLARA QUE ESTA OBSERVACION ES SIMILAR A LA REALIZADA EN EL ITEM 2 DE LA PRESENTE ABSOLUCION POR LO QUE SE AGREGARA EN LAS BASES QUE EN BIENES SIMILARES A POSTORES VENTA DE MATERIALES EN MELAMINE Y/O MADERA EN GENERAL, POR LO QUE EL AREA USUARIA DECIDE ACOGER LA OBSERVACION". POR LO EXPUESTO EL OEC, CONFORME A LA RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CONSIDERAN A BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: VENTA DE MATERIALES DE MELAMINE EN GENERAL Y/O MADERA EN GENERAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO - PRADERA I

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-GRP/PRADERA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE ARMARIO DE MELAMINA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE DE LA REGIÓN DE PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	10405709231	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	HUMPIRE APAZA WILY	Hora de envío :	13:35:52

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se hace la Consulta el de ampliar al objeto de contratación a fabricación de Armarios con dos puertas y 4 divisiones en madera y melamine. Con el fin de permitir mayor pluralidad de postores, ello en concordancia con el inciso a) y b) Artículo 2 Principios que rigen las contrataciones según el RLCE N° 30225. Principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA EMITE SU PRONUNCIAMIENTO Y A SU LETRA DICE: "A LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE EL AREA USUARIA ACLARA QUE ESTA CONSULTA ES SIMILAR A LA CONSULTA REALIZADA EN EL ÍTEM 2 DE LA PRESENTE ABSOLUCIÓN POR LO QUE SE AGREGARA EN LAS BASES QUE EN BIENES SIMILARES A POSTORES VENTA DE MATERIALES EN MELAMINA Y/O MADERA EN GENERAL", POR LO EXPUESTO EL OEC, CONFORME A LA RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA ACLARA LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO - PRADERA I
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-GRP/PRADERA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE ARMARIO DE MELAMINA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE DE LA REGIÓN DE PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	10405709231	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	HUMPIRE APAZA WILY	Hora de envío :	13:35:52

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD Se considerarán bienes similares: venta de materiales en melamina en general. Se hace la consulta al respecto el poder considerar en la Experiencia en la Especialidad se agregue la Venta de materiales (mobiliarios) de madera general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA EMITE SU PRONUNCIAMIENTO Y A SU LETRA DICE: "A LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE EL AREA USUARIA ACLARA QUE ESTA CONSULTA ES SIMILAR A LA CONSULTA REALIZADA EN EL ÍTEM 2 DE LA PRESENTE ABSOLUCIÓN POR LO QUE SE AGREGARA EN LAS BASES QUE EN BIENES SIMILARES A POSTORES VENTA DE MATERIALES EN MELAMINA Y/O MADERA EN GENERAL", POR LO EXPUESTO EL OEC, CONFORME A LA RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA ACLARA LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO - PRADERA I
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-GRP/PRADERA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE ARMARIO DE MELAMINA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE DE LA REGIÓN DE PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20484996602	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	MUEBLES Y DECORACIONES URPI S.A.C.	Hora de envío :	20:49:18

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Las Bases Establecen El plazo de entrega de 15 días calendarios. lo cual es incongruente por la cantidad de 300 armarios a fabricar, porque estaría limitando la participación de los postores ya que por la cantidad a solicitar a fabricar se requiere con un tiempo moderado.

Por lo cual solicito al OEC y/o Comité de Selección AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE 25 Días Calendarios después de Notificada la Orden y/o Contrato, y así poder competir todos los Postores de Igualdad de Condiciones tal como lo establece en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, Sin favorecer a postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 Principios de la ley de contrataciones Principio de competencia Principio de transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA EMITE SU PRONUNCIAMIENTO Y A SU LETRA DICE: "A LA OBSERVACION REALIZADA POR EL PARTICIPANTE EL AREA USUARIA SOLICITA EN LAS BASES QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE 15 DIAS CALENDARIOS; POR LO QUE CON FINES DE ASEGURAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DEL BIEN EN MENCIÓN EL AREA USUARIA DECIDE ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACION EN DONDE AGREGARA EN LA BASES EL PLAZO DE ENTREGA A 20 DIAS CALENDARIOS; POR LO QUE SE ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE". POR LO QUE EL AREA USUARIA DECIDE ACOGER LA OBSERVACION PARCIALMENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PLAZO DE ENTREGA DE 20 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA ORDEN DE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO - PRADERA I
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-GRP/PRADERA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE ARMARIO DE MELAMINA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE DE LA REGIÓN DE PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20484996602	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	MUEBLES Y DECORACIONES URPI S.A.C.	Hora de envío :	20:49:18

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Las Bases Establecen y solicitan ARMARIO DE MELAMINA CON DOS PUERTAS Y 4 DIVISIONES.

Se solicita al OEC y/o Comité de Selección Adjuntar las características, particularidades, bondades como color y dimensiones del mueble a fabricar ya que en las bases estandarizadas no se divide dicha información.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA EMITE SU PRONUNCIAMIENTO Y A SU LETRA DICE: "A LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE; EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MUEBLE ES DE MATERIAL MELAMINA EN TODA SUS ESTRUCTURAS DE COLOR CAFÉ CON CANTO NEGRO; LAS MEDIDAS SOLICITADAS SON: 90 CM DE LARGO, 43 CM DE ANCHO Y DE 185 CM DE ALTO; EL GROSOR DE LA MELAMINA ES DE 18 MM (0.7 PULGADAS)", POR LO EXPUESTO EL OEC, CONFORME A LA RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA ACLARA LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null